



Resolución de Decanato **341 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expte. N° 10.447/2024-Causante:C.U.Aramayo, José L.(Área Comun. Instit.)-
 Asunto:Solicita la contratación del Sr. Emanuel Patiño para cumplir tareas en el
 área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.-
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
 20/03/2025

Expediente N° 10.447/24

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. PATIÑO, José Emanuel para cumplir tareas en el área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato: 399/2024,599/2024 y 1184/2024-NAT-UNSa se aprueba contratación y renovación de contrato de servicios a favor del Sr. PATIÑO, José Emanuel.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dos Millones Seiscientos Setenta Mil (\$ 2.670.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. PATIÑO, José Emanuel, por la suma total de Pesos Dos Millones Seiscientos Setenta Mil (\$2.670.000), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	390.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	1.530.000,00
A.0020.024.004.007.11.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	300.000,00
A.4591.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	450.000,00
	\$	<u>4.615.780,00</u>



Resolución de Decanato **341 / 2025 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.447/2024-Causante:C.U.Aramayo, José L.(Área Comun. Instit.)-
Asunto:Solicita la contratación del Sr. Emanuel Patiño para cumplir tareas en el
área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales.-

De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ECONOMICA



Salta,
20/03/2025

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Cdj

Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales